

1280
7630

INSERCCIONES EN LA 4.ª PLANA
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cénts. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

INSERCCIONES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cénts. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cénts. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Domingo 3 de Diciembre de 1876.

Número 5.056.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Para tomar parte en las subastas en quiebra de las fincas ó censos desamortizados, es indispensable consignar ante el juez que las presida, ó acreditar que se ha depositado previamente en la dependencia pública que corresponda, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Inmediatamente que termine el acto de la subasta, el juez dispondrá que se devuelvan los depósitos ó los resguardos que los acrediten, reservando únicamente el del mejor postor. La Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, luego que conozca el resultado de las subastas dobles, triples, acordará igual devolucion respecto á los licitadores que no hubiesen hecho la proposicion mas ventajosa.

Art. 2.º La cantidad depositada previamente, una vez adjudicada la finca ó censo, ingresará en el Tesoro, completando el comprador lo que falte para el pago del primer plazo.

Si dicho pago no se completa en el término de instruccion, se subastará de nuevo la finca, quedando á beneficio del Tesoro la cantidad depositada sin que el rematante conserve sobre ello derecho alguno.

La cantidad expresada no se devolverá sino en el caso de anularse la subasta ó la venta por causas ajenas en un todo á la voluntad del comprador.

Art. 3.º Los compradores de fincas con arbolado no podrán hacer cortas ni talas mientras no tengan pagados todos los plazos.

Para hacer cualquiera corta ó limpia que sea necesaria para la explotacion ordinaria del monte, y aun para su fomento y conservacion, deberán los compradores obtener permiso de la respectiva administracion económica.

Este permiso se otorgará oyendo al ingeniero de montes del distrito, y atemperándose á las reglas que el mismo establezca.

Toda corta verificada sin el permiso correspondiente ó contraviniendo á las reglas marcadas, podrá ser denunciada como hecha en monte del Estado, suspendida por la Administracion y castigada con arreglo á la legislacion de montes y al Código penal.

Art. 4.º Luego que el precio de la finca esté totalmente satisfecho, el poseedor tendrá libertad de administrarla y explotarla sin intervencion alguna de la Administracion pública como cualquiera otro propietario particular.

Art. 5.º Lo dispuesto en los anteriores artículos no deroga las demas disposiciones vigentes sobre responsabilidad de los compradores quebrados, ni sobre las fianzas prestadas ó que deban prestar los que han adquirido ó adquirirán fincas con arbolado.

Art. 6.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley.

EL FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA

III.

Siendo dignas de la mayor atencion las consideraciones que dejamos expuestas en los dos artículos anteriores, vengamos, por último, á reasumir las que nos quedan que exponer para demostrar la fuerza irrecusable de nuestros argumentos. La ciudad de Guadix forma hoy el núcleo:

1.º De la carretera que de Granada parte para Almería, y de la que sale del dicho Guadix para Murcia.

2.º Del camino que separándose en el barranco de Almagruz de la expresada carretera de Granada, vá á Montefrío cruzando por multitud de pueblos importantes respecto á su movimiento agrícola.

3.º Del camino de Pedro Martínez, que pone á Guadix en comunicacion directa con los Montes, territorio así llamado por su carácter agreste, pero que es sumamente productor en cereales. Este camino pone en directa comunicacion á dicho Guadix con el antiguo reino de Jaen, de manera que los pingües productos de esta provincia constituyen gran parte del importante mercado de aquella plaza, y forma uno de los movimientos mas activos en el cambio mútuo de sus respectivos productos.

4.º Del camino trasversal que pone por el Norte á Guadix en comunicacion con los rios y fecundos territorios de toda la cuenca del Fardes, del Guadiana menor, de la sierra del Pozo y Cazorla.

5.º y último. Del camino que penetrando por el puerto de la Ragua en las Alpujarras, hace que por medio de esta arteria exista un comercio importante en caldos y cereales, que

constituye la importacion y exportacion de sus respectivos productos.

De manera que Guadix, como en diversas ocasiones hemos dicho, es á la manera del centro de una estrella ó del cubo de una rueda, á donde convergen y de donde parten las producciones de aquellos feraces territorios.

Lo que Granada y su riquísima vega exporta para Levante, esto es, cañamos, trigos, cañamon, lino, cebada, frutas y otra multitud de efectos pertenecientes á la industria y al comercio, van precisamente á Guadix. Lo que las Alpujarras envian al interior, esto es, sus ricos vinos, sus uvas de Rágol, sus espartos, su sosa, sus mármoles, etc., etc., afluyen necesariamente á Guadix.

Lo que Almería manda á las provincias del interior, esto es, sus espartos, sus plomos, sus jaspes de Macael, sus palmeras, sus nopales, sus panizos, su pescado y los frutos coloniales que desembarcan en su puerto, todo irremisiblemente va á parar á Guadix.

Lo que el reino de Murcia manda al de Granada, esto es, sus pimentones, su azafran, sus sedas, sus paños, sus espartos y sus frutos mas abundante, todo pasa por Guadix.

Lo que la provincia de Jaen manda á las Alpujarras y Almería, esto es, sus aceites y sus granos, tambien se detiene en Guadix, y de este modo cuanto produce la extensa zona de los montes y cuanto germina en la renombrada Hoya de Baza, todo pasa y circula por Guadix.

Por consiguiente, basta esta ligera descripcion, para que se comprenda lo que es el mercado de esta importante poblacion, y lo que este representaria desde el instante en que la línea férrea de Linares á Almería se pusiera en contacto inmediato con la misma. Limitándonos á los productos agrícolas, y sin hacer por ahora mencion de los que brotarian del movimiento minero, seria tal el producto, seria tal el movimiento que tomaria la riqueza de aquellas comarcas, que no creemos que hoy pudieran sujetarse al cálculo, por mucho que á ello se consagraran los hombres más conocedores de los rendimientos naturales de las cuatro pro-

vincias de Jaen, Granada, Murcia y Almería.

Demostrado de una manera irrecusable lo que seria la afluencia de efectos y productos en la estacion de Guadix, por la mútua exportacion é importacion de las comarcas colindantes, ¿cómo no se ha pensado en fijar la estacion del camino de hierro de que nos ocupamos en el punto que constituye el núcleo y centro de toda la línea, y si se ha fijado, como hemos dicho, dos leguas más al Nordeste, en un páramo, sin agua, sin vegetacion, sin caminos que afluyan á aquel punto, sin habitantes y sin los elementos que constituyen la vida, la actividad y el movimiento de los grandes centros de poblacion? ¿Cómo se comprende este singular anacronismo? ¿Cómo se concibe que una ciudad de más de 12.000 almas, que tiene una vega riquísima y feraz; que es núcleo de todas las carreteras y caminos vecinales que vienen de diversas provincias y comarcas; que es, digámoslo así, el almacén de las producciones de un territorio inmenso, sea olvidada por completo en los planes del ingeniero Sr. Trias, fijando la estacion en un punto que tiene que privar á las tres provincias interesadas de la salida y movimiento de sus productos naturales? ¿Cómo se comprende que no se haya llevado el trazado por la cuenca del Guadiana menor y del Fardes, para atravesar grandes comarcas de suma importancia agraria y poder montar con mas facilidad y ménos costo los llanos del marquesado del Zenet, aproximándose de este modo á la Calahorra, capital del mismo? Porque en este asunto de interés general debiera haberse tenido en cuenta lo siguiente:

Yendo el trazado por donde hoy vá, despues de la estacion de Baza, descendiendo, como hemos indicado, á Hernánvalle ó el Ranvalle, como por corruptela se dice en el país. Desde este punto parte hacia el S. E., remonta por muy encima de Alcúdia y de Esfiliana, y trazando allí un semicírculo, tiene que buscar á gran distancia de los respectivos pueblos las estaciones de Calahorra, Dolar y Huéneja, hasta descender á Fiñana. Resulta de este trazado, que solamente despues de cruzar

por las inmediaciones de Baza, toca en Gor y no se vé hasta Fiñana ni una poblacion, ni una vega, sino un desierto largo, triste y prolongado. Y decimos que no se vé ni una poblacion, porque la ciudad de Guadix queda á dos leguas, y los demás pueblos de aquella productiva comarca rural, se encuentran, poco más ó menos, en proporcion igual. Solamente un cortijo con un álamo negro y una escasa fuente, es todo lo que en la línea se encuentra por este trazado.

Haciéndose, pues, la rectificacion del mismo y bajando á la cuenca del río Pardes, resultaría que tropezaria la via férrea con Villanueva de las Torres, con Alicun de Ortega, Fonelas, Zéque, Mecina, Los Palomares, Béalua, Purullena, el Bejarin, Guadix, Esfiliana, Alcúdia, acercándose, por consiguiente, en vez de alejarse como hoy sucede de los pueblos de Cogollos, Albuñán, Jerez, Lantera, Alquife y Aldeire.

Basta este simple cotejo para comprender la bondad de lo que defendemos con tanta razon como justicia. Ahora bien: cuando esto mismo han patentizado todos los vecinos de Guadix por medio de la exposicion que en tiempo oportuno publicamos, aunque valiéndose de argumentos diferentes; cuando tambien el sena lor por la provincia de Granada, Sr. Alarcon, hizo presente en el Senado, por medio de una interpelacion, los inmensos perjuicios que se inferian á la ciudad de Guadix en particular y á las provincias interesadas en general, tan solo por no variar la estacion que hoy se fija en Hernan-Valle; cuando la topografía, la conveniencia pública, el interés del Estado, la economía en los trabajos materiales de la línea, la mayor abundancia en los efectos de exportacion reclaman la variante, que con gran copia de razones se pide, nos prometemos que el señor ministro de Fomento, que tan solícito se muestra en favor del bien de los pueblos, hará que la estacion que en los planos del trazado se llama de Guadix, pase por Guadix mismo.

Y esperamos que *El Tiempo*, que de algunos dias á esta parte parece que está como enfadado con nosotros, nos diga el resultado de nuestras legítimas reclamaciones, pues en ello va, no el interés de una poblacion, sino de cuatro importantísimas provincias como son las de Almería, Murcia, Jaén y Granada, las cuales, entre sus grandes elementos de riqueza cuentan con toda la del esparto de la Península, con sus minerales, con sus productos agri-

colas, con su industria, con su comercio, en una palabra, con tal variedad de efectos en caldos, cereales, maderas, mármoles, ganados, etc., que creemos que no habrá línea en España que tenga el porvenir de la de Linares á Almería, tan solo por colocar la estacion al pié de los muros de Guadix.

Hacer lo contrario, es practicar siempre lo que por regla general sirve de norma en este país, tan rico como desventurado: matar la prosperidad de un gran pensamiento, por seguir un error de la ciencia, un capricho absurdo ó un interés privado.

Correspondencia particular.

Madrid 27 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: si siempre es penosa la confeccion de una correspondencia por el cuidado que necesita la «recoleccion» de noticias y el orden y grado de verosimilitud que estas necesitan, máxime para los que como yo, no pertenecen á la honrosa profesion del periodismo, escuso decir á V. las dificultades que ofrecera hacer una carta en los dias en que no hay absolutamente nada que hablar. Y hoy es uno de estos dias: fuera del interés que despertó la sesion de anteayer, y que fué objeto de la conversacion de todos los círculos políticos, no hay ni una sola noticia que sea digna de fijar la pública curiosidad. Estamos en un periodo de atonía digno de fijar la atención, atonía que yo creo lamentable para la política en general, porque á los hombres que de la política viven no puede convenirles ni tanta calma ni tanto secreto, y digo secreto, porque es indudable que en la política española ha de ocurrir siempre algo que digno de la publicidad sea, y aunque es muy cierto que el sigilo es una gran felicidad para los gobernantes, puesto que no tienen que luchar con los inconvenientes que pueda presentarse la opinion pública, no lo es menos que el país se va separando de ellos y dejándoles en el vacío, porque hay que convencerse que los pueblos quieren hoy conocer la ciencia y conciencia lo que á su riqueza y prosperidad atañe, y por mucha confianza que les inspire un hombre, no quieren jamás arrojarse á ciegas en una marcha política que pudiera serles funesta, tanto más cuando vemos á los grandes hombres de Estado de otros países y hasta á los mismos soberanos, aprovechar todas las ocasiones que se les presentan para dirigir su voz al pueblo explicando cuales son las ideas y pensamientos del gobierno, como ha su-

cedido y sucediendo está en Inglaterra y Rusia. Nuestros políticos no lo creen así: creen que pueden regir los destinos de un pueblo en el secreto y el misterio, y no quieren fijarse en los graves inconvenientes que esto trae consigo. El menor es, y no es pequeño, que el día en que los gobiernos necesitan de la opinion pública, ésta les vuelva la espalda, porque entonces el país no quiere ni puede ni debe apoyar á hombres que no les inspiran la menor confianza.

Voy, señor director, á comunicar á V. las pocas noticias que he podido recoger y que en mi concepto reúnen mas probabilidades de exactitud, aunque siempre bajo la base de lo que le decia á V. en una de mis primeras cartas; es decir, que respondo de la exactitud de la noticia pero no de la realizacion de ella, porque en el estado actual de la política española, no puede asegurarse nada, y asuntos ha habido que se han dado por resueltos en los centros oficiales, y despues han tenido una solncion muy contraria de la que se esperaba y se creía.

Como he dicho á V. al principio de esta carta el único objeto de todas las conversaciones era la sesion del Congreso, y aunque no he de ocuparme de ella porque en las crónicas parlamentarias de los periódicos encontraré á V. estensos pormenores, he de hacermé eco de la opinion de algunos centralistas, especialmente los amigos del señor marqués de la Vega de Armijo, á quienes pareció poco enérgico el discurso del señor Alonso Martínez.

Los que creían que el señor Alonso Martínez se iba á declarar con franqueza de oposicion al Gobierno, haciendo patente la política reaccionaria del Gabinete, se llevaron un solemne chasco.

Hablando ayer con un conocido é importante hombre radical y como yo le dijera que D. Cristino Martos se presentaba candidato á la diputacion á cortes por el distrito de Sagunto, me aseguró que no es exacto el que los radicales hayan acordado tomar parte en la lucha electoral que se prepara con motivo de haber cinco ó seis distritos vacantes, y que si el señor Martos se presenta candidato á la diputacion por alguno de ellos, lo hará sin el beneplácito de sus amigos políticos, que en su totalidad desean el tratamiento.

Sirva esto de complemento á la noticia que di á V. en mi carta de ayer sobre este mismo asunto.

Telegramas oficiales de Londres dicen que el gabinete ha acordado po-

ner en pié de guerra 50.000 hombres, por si fuera precisa su intervencion en la cuestion de Oriente.

He tratado de inquirir noticias sobre el buque pirata «Moctezuma», pero nado se sabe de él oficialmente.

X.

NOTICIAS GENERALES.

El Consejo de Instruccion pública se propone, á lo que parece, introducir profundas modificaciones en el actual plan, de acuerdo con las necesidades que la práctica ha dejado conocer.

En la madrugada del dia 27 han sido presa de las llamas en Cartagena unos almacenes de esparto, salvándose por fortuna las familias que dormian dentro de las habitaciones.

Ha muerto en Italia el duque de Galliera, dejando un capital de 130 millones de francos á su hijo único.

Con motivo de la Real orden del ministerio de Fomento en que se manda que solo se celebren vacaciones en los dias de fiesta y de reglamento se produjo ayer en la Universidad de Granada un pequeño alboroto, que fué inmediatamente sofocado.

Los estudiantes que han tomado parte en el han sido sometidos á un cosejo de disciplina.

S. M. el Rey, en celebridad de sus cumpleaños, ha mandado repartir 25.000 pesetas en la forma siguiente: 5.000 para los conventos de religiosas, 5.000 para las viudas y huérfanas de trabajadores que hayan muerto en el Hospital el día del cumpleaños de S. M. 5.000 al presidente del ayuntamiento para las familias pobres de esta capital, 5.000 al Monte de Piedad para el desempeño de ropas, y 5.000 para las escuelas católicas.

Aunque todavía no se ha fijado la fecha definitiva, se sabe ya que á principios de diciembre próximo se celebrará en el templo de Atocha, con gran solemnidad, el acto de cubrirse S. M. con el manto de Gran Maestro de las Ordenes militares.

A la funcion de que nos ocupamos serán invitados: el Cuerpo diplomático, la grandeza de España, el Gobierno y las altas autoridades y corporaciones civiles y militares que tienen su centro en esta capital.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 2 de Diciembre de 1876.

Muy Sr. mio: estimaré á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, por lo que me que-

Hará reconocido su affmo. S.S.Q.B.S.M
Tomás Plana.

Toda vez que el consabido suscriptor anónimo desciende á un terreno impropio, en el comunicado inserto en el número 5055 de su publicación, para seguir rebatiendo una cuestión puramente administrativa, relacionada con el arriendo de Consumos que tengo á mi cargo, no estimo conveniente corresponderle, pues tendría que hacerlo en el estilo pedestre que se ha permitido, y por lo tanto aguardo que la Autoridad á quien apela corrija el abuso que denuncia con tanta delicadeza, ocultando su nombre, para repararlo por mi parte. Entre tanto seguiré cumpliendo con lo que creo mi deber, y en mi puesto para defender mis actos, cuando sean atacados con las armas de la buena crítica.

Tomás Plana.

GACETILLAS.

Así nos gusta.—El día 11 del corriente empezarán los exámenes de los niños que concurren á las escuelas públicas de ambos sexos sostenidas con los fondos municipales y sabemos que el Alcalde se propone que estos actos revistan toda la solemnidad que les prestan y conceden los pueblos cultos y civilizados. Los alumnos que mas se distinguen en las materias que abarca la primera enseñanza, serán premiados con objetos propios para satisfacer la emulación infantil, tales como libros de texto, medallas de mérito y diplomas de aplicación, reservándose para los hijos de familias pobres y necesitadas recompensar sus talentos con el donativo ó regalo de varias prendas de ropa de la estación, á fin de preservarlos de los rigores del frío y que puedan acudir limpios y aseados á las aulas, costeadas por el Ayuntamiento. Esta es la ocasión oportuna de que las personas pudientes que deben á Dios haber sido favorecidas con los dones de la fortuna y de la riqueza, diesen pruebas ostensibles de sus sentimientos generosos y caritativos remitiendo á la Comisión municipal respectiva ó á la Junta Provincial del ramo, aquello que su voluntad les aconseje como mas adecuado á complacer los instintos de la niñez. Con preferencia les indicariamos enviasen á las citadas corporaciones ropa blanca, zapatos y otros artículos de inmediata utilidad para los pobres niños de las familias proletarias, á muchos de los cuales vemos ir descalzos y casi en completa desnudez á las escuelas establecidas en los barrios de extramuros. Háganlo así los banqueros, los hacendados, los comerciantes de holgada posición social, que al practicarlo cumplen con uno de los mas bellos preceptos de la moral cristiana y contribuyen á una de las mas humanitarias obras que puede proponerse un corazón honrado, como es la de propagar el bien y el amor al estudio, libertando del yugo de la ignorancia, de la miseria y del crimen á muchos de esos infelices niños, que sin esos estímulos y noble apoyo, al llegar á la edad viril y al sentir el primer impulso de las malas pasiones y del vicio, se precipitan desatentados por la senda de sus ciegos apetitos no enmendados en la infancia por la educación y los lazos de las ideas religiosas.

Descamamos que nuestras escitaciones produzcan los apetecidos resultados á que se encaminan y nosotros tendremos sumo placer en hacer públicos en nuestras columnas los nombres de las personas que así coadyuvan á los nobles propósitos de la Autoridad municipal, la cual procura que las disposiciones estampadas en las leyes y reglamentos vigentes en el importantísimo ramo de la Instrucción primaria, se practiquen rigurosamente por los llamados á su observancia, como es de justicia, ya que el vecindario paga sin repugnancia todos los tributos necesarios para que esa partija del presupuesto local se atienda y cubra con los amplios recursos que reclaman las preferentes necesidades á que se destina.

Liga de Contribuyentes.—Hoy á las 12 del día verificará esta sociedad sesión extraordinaria, como ya ayer anunciamos, á fin de proceder á la lectura y aprobación del Reglamento por que ha de regirse, dándose también cuenta de otros particulares y comunicaciones recibidas.

R. comendamos á los individuos de

las clases contribuyentes y productoras la mas puntual asistencia.

Conferencias agrícolas.—También tendrá hoy lugar la primera conferencia en el salon de actos del Instituto Provincial.

Epístola.—Hé aqui la que ha dirigido la Junta Directiva del núcleo de asociados para la construcción del ferrocarril de Linares á esta capital, á cada uno de los S. es. Diputados y Senadores de la provincia. Esperamos del celo de todos ellos por los intereses de la misma que coadyuvaran con todas sus fuerzas al objeto que se proponen los firmantes de la carta que á continuación insertamos. Dice así:

Ferrocarril de Linares á Almería.—Junta Directiva.—Sección de Almería.

Muy señor nuestro y de nuestra mas distinguida consideración: Nombrados por algunos accionistas del ferrocarril de Linares á Almería (en una reunion que se tuvo en esta capital en el mes de Agosto próximo pasado) para gestionar cuanto á este asunto se refiera; hemos seguido paso á paso la tramitación del proyecto y tenido la satisfacción de ver que hoy se halla aprobado casi en su totalidad.

También nos consta el vivo interés que V. S. se ha tomado en este asunto y faltariamos al mas sagrado de nuestros deberes, si las primeras palabras que tenemos el gusto de dirigirles no fuesen de simpatía y agradecimiento.

Pero si el hecho es mucho, lo que resta que hacer es aun mucho mas. El Gobierno interpretando un artículo de la ley de presupuestos, publicó una real orden en Agosto último, manifestando que podian sacarse á subasta los ferrocarriles que satisficieran verdaderas necesidades, pero declarando á la vez que no tendrían subvención alguna del Estado.

Ocioso es manifestar á V. S. que semejante disposición no puede, ni debe ser aplicada, en nuestro concepto, al ferrocarril de Linares á Almería. En la época que se publicó la Real orden estaba ya terminado todo el proyecto y aprobados 120 kilómetros de él y la garantía con que esta diputación habia hecho los estudios era la ley de 2 de Julio de 1870, que haciendo una vez justicia á esta desgraciada provincia, incluyó su ferrocarril entre los pocos que en aquella época se creyeron dignos de concederles subvención. El camino de Almería, estaba, pues, en Agosto de este año, sino en construcción, en vias por lo menos de realizarse en breve, tenía en tramitación su expediente; habia esperanzas concebidas; tal vez hubiera derechos creados y no creemos justo dar efecto retroactivo á una ley, que al aplicarla mata un asunto que nació bajo la garantía de otra legislación anterior.

Pero prescindiendo de todas estas consideraciones, hay una razon mas alta y mas fuerte que todas ellas, y es que la provincia de Almería, la hermana céntrica de todas las de España, ha contribuido con su oro y con la fortuna de sus hijos, á que se hayan dado subvenciones enormes, casi escandalosas, á la generalidad de las líneas construidas; han contribuido con su dinero á que muy recientemente se hayan convertido en subvenciones definitivas, auxilios concedidos á varias compañías, que la ley al otorgarles les dió el carácter de reintegrables: ha presenciado triste, silenciosa y sumisa la repartición que se ha hecho de los recursos del Estado, sin que jamás haya alcanzado, ni un puesto en el banquete, sino ni siquiera las sobras del festín y es justo que hoy cuando ella ha costeado los estudios, cuando empezaba á creer que podria ser verdad la realización de su ferrocarril tan deseado, hoy, la ley de presupuestos se interponga en su camino y quitando la subvención á la línea, destruya la esperanza de poderla realizar? Basta relatar el hecho para comprender la enormidad de la injusticia.

Pero sobre la ley de presupuestos están las leyes eternas de buen gobierno, sobre la declaración de una Real orden está el acuerdo de unas Cortes y sobre el olvido gubernamental están la actividad y celo de los dignos diputados de esta provincia. A ellos acudimos en defensa de nuestro derecho.

Por eso nos tomamos la libertad de dirigirnos á V. S. rogándole que poniéndose de acuerdo con sus dignos compañeros, presente á las Cortes una proposición de ley que conceda al ferrocarril de Linares á Almería la subvención que legítimamente le corresponde.

Este es el objeto de esta carta: darle

gracias por los esfuerzos ya hechos y suplicarle que continúe haciéndolos. La provincia entera está pendiente de la resolución que se dé á este asunto en las Cortes, y no habrá título para ella mas glorioso, que haber contribuido á realizar su eterna aspiración, su constante deseo.

Seguros estamos de que hará V. S. cuanto le sea posible en obsequio de la provincia que representa y por eso no vacilamos en darle gracias anticipadas y ofrecernos afectísimos S. S. Q. S. M. B.—EL Presidente, Francisco Jover.—EL Secretario, Manuel Sanchez y Delgado.

Descanse en paz!—Ha fallecido en esta ciudad la esposa de nuestro amigo el súbdito británico Sr. Hall, cuyas relevantes cualidades y caritativos sentimientos eran tan conocidos de todos los habitantes del caserío inmediato á la Fábrica de esparto sita en la carretera de Granada, así como de los muchos desgraciados que á menudo imploraban ser socorridos por la benéfica señora cuya muerte ha producido universal dolor. Así lo demostraba el gentío inmenso que seguía al cortejo fúnebre, el cual se componia de bastantes amigos del Sr. Hall y de las numerosas familias que viven hoy ocupadas en los trabajos de la industria que ejerce el Sr. Hall, cuyas familias vertían lágrimas al acompañar, para darle el eterno adiós, el cadáver de aquella dulce criatura que durante su permanencia en Almería, ha venido siendo el amparo de los desvalidos, pues no ha ocurrido desgracia ó infortunio que la finada dejase de socorrer con los dones de su santa caridad.

La triste ceremonia de dar tierra á la esposa de nuestro amigo Sr. Hall, se verificó segun los ritos de la secta religiosa á que este pertenece, por cuya circunstancia y la de no haber departamento, fuera del cementerio católico, para cuando ocurren estos casos, el Sr. Hall se ha visto en la precisión de construir un sepulcro dentro del recinto de la Fábrica, á fin de depositar en él los despojos mortales de la que fué su buena compañera en la peregrinación de la vida.

Acompañamos al Sr. Hall y familia en el pesar que debe afligirles por tan gran desventura, y rogamos á Dios conceda á la que ya no existe, la recompensa á que la han hecho acreedora sus méritos y virtudes.

Pero si andáramos por este camino... Basta, basta: así comienza uno de los párrafos del libro del Sr. Armengol. Cerrémoslo y dejemos al señor Armengol anduviendo por ese camino que no andó todavía.

Se ha inventado el medio de hacer incombustible el papel.

Escritores conozco yo que lo adoptarán para que no se diga que sus obras pueden arder en un candil.

Uno de los servidores mas leales de D. Carlos le ha robado casi todas sus joyas.

Yo no sé por qué razon Me figuro que aquel nene Perfecto derecho tiene A cien años de perdón.

Recortes

El Siglo Futuro, al hablar de la aparición de la langosta en los términos de Algeciras, Arcos, etc., añade:

«Como no sea la vanguardia de otras plagas, no hay para asustarse por ahora ¿Si estarán en canuto algunas partidas con trabucos y canana?»

Comentando el mismo periódico la noticia de que han llegado á las prisiones militares de San Francisco dos cabezillas carlistas, dice:

«Esto no tiene nada de particular.» Pues es claro... ¿Qué quería usted, que lo tuviera? No, señor.

D. Carlos se encuentra á estas horas en Frohrsdorff.

Aún le considero cerca; Y él, que tambien lo conoze, Va á pasar el mes de Enero En el mismo polo Norte.

Otro presbítero, y lo ménos van tres en ocho dias; se ha suicidado en San Sebastian.

¿Qué verá en esto **El Siglo Futuro**? Es muy fácil de adivinarlo: el funesto influjo de las picaras ideas liberales.

A su compinche Cardona Dijo el huésped Restituto: — Ya hay langosta en Ptepona. — ¿En estado de canuto? — Y en figura de patrona.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 1.º y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Tarragona, pailebot Español San Jaime.

Siete laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Sevilla, pailebot Español San Jaime.

Para Oran, vapor id. Eucarnacion.

Además se han despachados 7 laudes.

EDICTO.

Don Indalecio Abril y Leon, abogado del ilustre colegio de esta capital, y Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: Que la expresada Corporacion, en sesion celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir proposiciones por término de un mes que empezará á contarse desde el primero del próximo Diciembre, á las personas ó empresas que deseen tomar á su cargo el abastecimiento de aguas, clarificándolas en depósitos y entubándolas en cañerías de hierro, para cuyo efecto les serán cedidas las que hoy son propiedad de la Corporacion Municipal, bastantes para el surtido de la población, pudiendo dirigirse los proponentes á la Secretaría Municipal, donde les serán facilitados cuantos datos necesiten al efecto.

Lo que se hace notorio por medio del presente para conocimiento de los Señores que deseen tomar parte en el concurso.

Granada 25 de Noviembre de 1876. —Indalecio Abril.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneo, Antonio Moneris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turroneos de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de priera; almendras, anises, piñones y peladillas garrapiñadas.

Habita en la calle de Mariana, número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Vazquez.

PARA PASCUA.

Josef Verdun, conocida por el ama, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turroneos de Gijona y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todo de primera: almendras, anises, piñones y peladillas garapiñadas. Vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administración vieja.

TRASPASO.

De un establecimiento de panadería y bebidas, en sitio muy céntrico, darán razon en la zapateria del Maestro Brunet, Calle de las Tiendas.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Ga y Z, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

Lienzos preparados para pintar al óleo y bitun para guardacion.

PARA SEMENTERA.

Se acaba de recibir una partida de habas mazaganas.

Establecimiento de don Juan Gallurt, calle de Mariana, núm. 2.

